

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**2022/3099** *Aprobación cambio de denominación de calle Numancia por calle Músico Antonio Ramos Crespo.*

#### **Anuncio**

Por la presente se publica acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de 24 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

«Considerando que el Texto Refundido del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) tiene por objeto establecer los honores y distinciones con que el municipio de La Carolina reconoce los merecimientos y cualidades de personas físicas o jurídicas, regulando los requisitos y trámites para su concesión ([BOP núm. 29, de 12 de febrero de 2020, Reglamento de Honores y Distinciones](#)).

Considerando que el artículo 26 de dicho Reglamento dispone que: “La denominación de viales en La Carolina, incluidas plazas o espacios públicos de cualquier índole, se harán con la finalidad de dejar constancia pública de las personas, asociaciones o entidades que han contribuido o estén contribuyendo con una actividad total o resaltante a La Carolina”.

Considerando que por Decreto núm.2021-499, de fecha 23 de diciembre de 2021, se acordó incoar nuevo procedimiento de establecimiento de honores y distinciones con el objeto de cambiar la denominación de la vía pública “Numancia” por la de “Músico Antonio Ramos Crespo”, nombrando instructor del procedimiento a Don Marcos Antonio García Martínez.

Resultando que, con fecha 18 de enero de 2021, el Concejal de Cultura, Patrimonio, Festejos, Urbanismo y Obras, en calidad de instructor del procedimiento, solicita diferentes informes detallados sobre la idoneidad de la nueva denominación, en los que queden acreditados los merecimientos que justificaron estos honores. Estos informes y declaraciones han tenido entrada en el Ayuntamiento con las fechas respectivas del 19 y 27 de enero de 2022, y han sido favorables al cambio de denominación de la calle.

Examinada y estudiada la reconocida trayectoria vital, tanto en lo profesional como en el campo del patrocinio y fomento de actividades de todo tipo, pero sobre todo musicales, se cumplen en el propuesto, Don Antonio Ramos Crespo, los requisitos exigibles para ser merecedor de honores y distinciones que otorga el municipio de La Carolina, según el Reglamento al efecto y teniendo en cuenta muy especialmente el respeto y la admiración que el pueblo de La Carolina le profesa.

Queda acreditado, por tanto, que Don Antonio Ramos Crespo, ha dedicado toda su vida familiar, profesional, social y musical a La Carolina y sigue participando activamente en la cultura musical de su ciudad, dirigiendo, interpretando, arreglando y componiendo música,

con la misma intensidad que el primer día.

Por este motivo, se considera adecuado renombrar la actual calle “Numancia” como “Músico Antonio Ramos Crespo”, junto a las calles de sus compañeros de profesión y cerca del colegio al que dedicó gran parte de su vida profesional. Este será el justo reconocimiento que el pueblo de La Carolina hace a un carolinense que, sin duda, ha contribuido de forma indeleble a nuestra identidad como pueblo.

Examinada la documentación, visto el Informe del Cronista Oficial y del Técnico del museo, visto el Informe de la Asociación Cultural Musical “Colás Chicharro”; y vista la Propuesta de resolución del instructor del procedimiento; considerando que se han seguido todos los trámites previstos en el Capítulo II del Título I del Texto Refundido del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en los arts. 190 y 191 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Texto Refundido del Reglamento de Honores y distinciones citado, el Pleno de La Corporación adopta el siguiente ACUERDO:

*Primero.* Otorgar el honor y distinción de asignar la denominación de un vial público del municipio de La Carolina a Don Antonio Ramos Crespo, con la finalidad de dejar constancia pública de su reconocida trayectoria vital y de su contribución en el campo del patrocinio y fomento de actividades de todo tipo, pero sobre todo musicales, y su contribución a identidad como pueblo del municipio de La Carolina.

*Segundo.* Aprobar el cambio de denominación de la actual Calle “Numancia” por la de “Músico Antonio Ramos Crespo”.

*Tercero.* Notificar el presente Acuerdo al interesado.

*Cuarto.* Notificar el presente Acuerdo a los afectados.

*Quinto.* Dese cuenta del presente Acuerdo a los departamentos de Urbanismo, Padrón de Habitantes y Rentas; a la Oficina de Correos y Telégrafos, Catastro, al Instituto Nacional de Estadística, y a GESTAGUA a fin de que se realicen las modificaciones oportunas.

*Sexto.* Publíquese en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia. Documento firmado electrónicamente.»

La Carolina, 29 de junio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.